

FECHA: 01/10/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0527/2009

ID TÍTULO: 4310193

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Finanzas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

GENERAL

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de título

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha completado la información referente a la justificación concretamente el procedimiento externo utilizado para la elaboración de la memoria.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha procedido a una nueva redacción y organización de las competencias generales.

3.3 - Competencias específicas

Se ha procedido a una nueva redacción y organización de las competencias específicas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha modificado la información de este apartado. Se ha incluido de forma explícita los criterios de selección que se aplicarán en el caso en el que la demanda supere a la oferta

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado la información de éste apartado para adaptarlo a la nueva normativa aprobada en la universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información de éste apartado a los nuevos servicios activos en la universidad de Murcia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el contenido de éste apartado según la normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la universidad de Murcia.

5.2 - Actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se describen

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha reconsiderado las competencias vinculadas a materias atendiendo a la nueva redacción de competencias surgida por los cambios presentados en el criterio 3.

6.1 – Profesorado

Se modifica la información de éste apartado para adaptarlo a la aplicación de oficialización de títulos.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información de éste apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información y se ha incluido la relación de convenios que se mantienen con empresas e instituciones en las que los estudiantes del Máster han realizado prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la información para adaptarla a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la información para adaptarla al nuevo SGIC aprobado en la Facultad de Economía y Empresa

Madrid, a 01/10/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken